



Municipalidad de San Gaspar Ixchil,
Huehuetenango, Guatemala, C. A.

San Gaspar Ixchil, Huehuetenango, martes 11 de febrero 2025
Oficio No 26 -2025-DMP

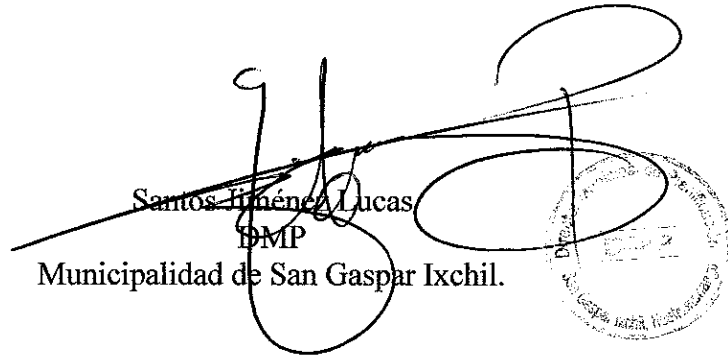
A:

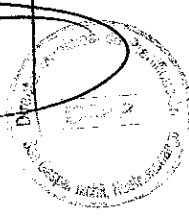
Patricia Senaida Godínez Pérez
Encargada de la Unidad de Libre Acceso de la Información Pública
Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Huehuetenango.
Presente.

Recibe un atento y cordial saludo de parte de la Dirección Municipal de Planificación, con todo respeto nos dirigimos ante usted.

Por este medio se hace la entrega de Plan Operativo Anual 2025, Misión y Visión de la Municipalidad de San Gaspar Ixchil, Huehuetenango.

Sin otro particular se le agradece de ante mano su comprensión atentamente.


Santos Jiménez Lucas
DMP
Municipalidad de San Gaspar Ixchil.



Administración 2024- 2028


Correo: munisangas@yahoo.com cel. 5346-3596



**MUNICIPALIDAD DE SAN GASPAR IXCHIL,
HUEHUETENANGO, GUATEMALA.**

San Gaspar Ixchil, Huehuetenango 11 de diciembre de 2024.-

Señores:
Instituto de Fomento Municipal
INFOM

Su despacho.

Respetable Señores INFOM:

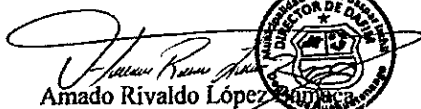
De acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 12-2002, Código Municipal, en el artículo 131, establece: "El presupuesto debe quedar aprobado a más tardar el quince (15) de diciembre de cada año" y la entrega del Plan Operativo Anual y según lo dicta el decreto No. 101-97 y 13-2013 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, en los artículos número 06 y 09, de igual forma las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Acuerdo No. 09-03 numeral 4.2, establece la Entrega de reportes a las Instituciones que corresponden, para las entidades que reciben y ejecutan fondos públicos, contemplados en el artículo No. 2 de la mencionada ley.

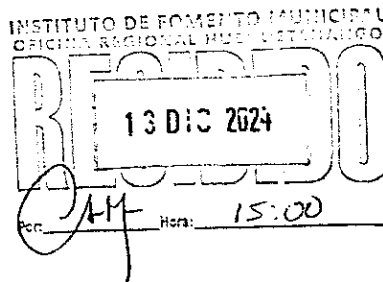
Para darle cumplimiento a los artículos antes mencionados se hace entrega del Presupuesto de Ingresos y Egresos y Plan Operativo Anual de la Municipalidad de San Gaspar Ixchil, del departamento de Huehuetenango, correspondiente al año 2025, con su respectivo acuerdo Municipal de aprobación, por lo que atentamente solicitamos:

- ✓ Se dé por recibido el presente oficio
- ✓ Se firme la copia de recibido como constancia de la entrega en los archivos de la municipalidad.

Agradeciendo su atención al presente. Me suscribo

Atentamente,


Amado Rivaldo López
Director de AFIM




Vo. Bo. Juan Ramírez Pérez
Alcalde Municipal



**MUNICIPALIDAD DE SAN GASPAR IXCHIL,
HUEHUETENANGO, GUATEMALA.**

San Gaspar Ixchil, Huehuetenango 11 de diciembre de 2024.-

Señores:
Secretaría de Planificación y Programación
De la Presidencia SEGEPLAN

Su despacho.

Respetable Señores SEGEPLAN:

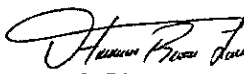
De acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 12-2002, Código Municipal, en el artículo 131, establece: "El presupuesto debe quedar aprobado a más tardar el quince (15) de diciembre de cada año" y la entrega del Plan Operativo Anual y según lo dicta el decreto No. 101-97 y 13-2013 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, en los artículos número 06 y 09, de igual forma las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Acuerdo No. 09-03 numeral 4.2, establece la Entrega de reportes a las Instituciones que corresponden, para las entidades que reciben y ejecutan fondos públicos, contemplados en el artículo No. 2 de la mencionada ley.

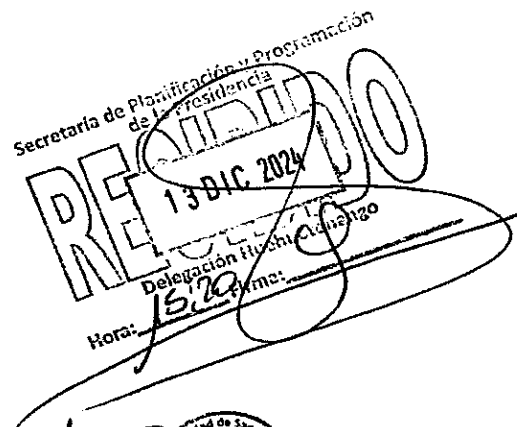
Para darle cumplimiento a los artículos antes mencionados se hace entrega del Presupuesto de Ingresos y Egresos y Plan Operativo Anual de la Municipalidad de San Gaspar Ixchil, del departamento de Huehuetenango, correspondiente al año 2025, con su respectivo acuerdo Municipal de aprobación, por lo que atentamente solicitamos:


- ✓ Se dé por recibido el presente oficio
- ✓ Se firme la copia de recibido como constancia de la entrega en los archivos de la municipalidad.

Agradeciendo su atención al presente. Me suscribo

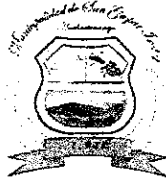
Atentamente,


Amado Rivaldo López Barrios
Director de AFIM




Vo. Bo. Juan Ramírez
Alcalde Municipal





MUNICIPALIDAD DE SAN GASPAR IXCHIL
HUEHUETENANGO, GUATEMALA C. A.

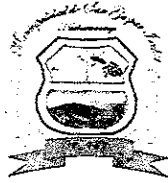
El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de San Gaspar Ichil del Departamento de Huehuetenango.

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro de Actas de Sesiones ordinarias del Concejo Municipal, en el que aparece el Acta Número: *cuarenta y ocho guion dos mil veinticuatro (48-2024)*, de fecha *veintisiete de noviembre del año dos mil veinticuatro (27/11/2024)*, que en su punto copiada literalmente dice: -----

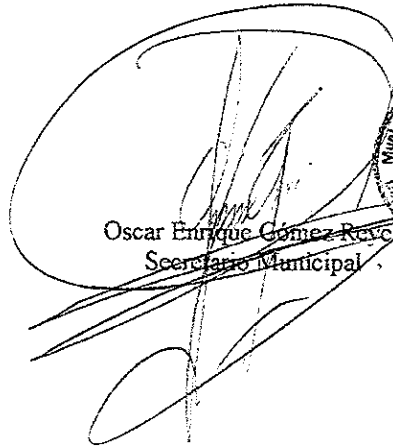
“NOVENO”: El Honorable Concejo Municipal de San Gaspar Ichil del Departamento de Huehuetenango, **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo doscientos cincuenta y tres (253) y doscientos cincuenta y cuatro (254) de la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo treinta y tres (33) y treinta y cinco (35) literal i) del Código Municipal, Decreto Número: Doce guion dos mil dos (12-2002) y sus Reformas, del Congreso de la República de Guatemala, establece que el Gobierno Municipal corresponde al Concejo Municipal, el cual está facultado para emitir sus Acuerdos, Reglamentos y Ordenanzas Municipales. **CONSIDERANDO:** Que se tiene a la vista el Plan Estratégico Institucional -PEI-, el Plan Operativo Multianual -POM- y Plan Anual Operativo -POA- para el periodo comprendido del año dos mil veinticinco (2025) al año dos mil veintinueve (2029) presentado por el señor Santos Jiménez Lucas, Director Municipal de Planificación -DMP- con el objeto que se conozca, discuta y apruebe el contenidos de los mismos **CONSIDERANDO:** que el Plan Estratégico Institucional -PEI-, el Plan Operativo Multianual -POM- y Plan Anual Operativo -POA- que orienta la gestión del Gobierno Local hacia el ciudadano alineado los recursos de la Municipalidad a resultados específicos definidos en el marco de las competencias municipales, la agenda política local, la política general de gobierno, el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Nacional de Desarrollo **POR TANTO:** En ejercicio de las facultades que le confieren los Artículos 98, 105, 129, 134, 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 3, 7, 9, 33, 35 inciso a), d), i), 38, 40, 42, 52, 53, 54, 107, 134, 142, 143, 144, y 145 del Código Municipal, Decreto Número: 12-2002 de conformidad con sus Reformas, del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 2.3, y 20 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 de conformidad con sus reformas, Artículo 4, 11, 15, 16, 19, 23, 24, 28, 31, 36, 38, 40, 47, 54, 55, 75 y 76 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 de conformidad con sus reformas, y demás legislación guatemalteca vigente y aplicable conforme a la materia, el Honorable Pleno del Concejo Municipal por unanimidad del total de miembros que legalmente lo integran, **ACUERDA:** Artículo 1. **APROBAR** el Plan Estratégico Institucional -PEI-, el Plan Operativo Multianual -POM- y Plan Anual Operativo -POA- para el periodo comprendido del año dos mil veinticinco (2025) al año dos mil veintinueve (2029). Artículo 2. **AVALAR Y APOYAR** estas herramientas que servirán de base para la inversión municipal de los siguientes años Artículo 3. **DEROGAR** cualquier disposición que contravenga a lo estipulado en el presente acuerdo. Artículo 5. **ORDENAR** al Secretario Municipal, que suscriba el presente acuerdo y anote lo acordado por el Honorable Pleno del Concejo Municipal y certifique las copias que sean pertinentes para los efectos legales consiguientes. Artículo 6. **VIGENCIA**, el presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente. El Secretario Municipal certifica que tiene a la vista la firma ilegible del Alcalde Municipal.

Y para remitir a donde corresponde, extendiendo, sello y firma la presente certificación, debidamente



MUNICIPALIDAD DE SAN GASPAR IXCHIL
HUEHUETENANGO, GUATEMALA C. A.

confrontada con su original, en el Municipio de San Gaspar Ixchil del Departamento de Huehuetenango, a los *veintiocho* días del mes de *noviembre* del año *dos mil veinticuatro* (28/11/2024).


Oscar Enrique Gómez Reyes
Secretario Municipal




Vo. Bo. Juan Ramírez Pérez
Alcalde Municipal





SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SAN GASPAR IXCHIL
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101329

Página: Página 1 de 3
Fecha: 10/12/2024
Hora: 09:13:00
REPORTE: R00825516.rpt
Usuario: SANTOS.LUCA

DETALLE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL
EJERCICIO 2025

Base Legal	LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO, DECRETO LEY 101-97, ART. 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN, ART. 8. VINCULACIÓN PLAN - PRESUPUESTO, ART. 10. CONTENIDO, ART. 20. POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS, ART. 21. PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTOS, REGLAMENTO DE LA LEY
Descripción	EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GASPAR IXCHIL, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, CON EL PROPÓSITO DE DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES RELACIONADAS A LA VINCULACIÓN CON EL PLAN - PRESUPUESTO POR LO QUE HA CONSIDERADO DE MUCHA IMPORTANCIA LA
Misión	SOMOS UNA MUNICIPALIDAD QUE ATIENDE CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS DISTINTOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE PRESTA, PARA BENEFICIO Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO, UNA MUNICIPALIDAD
Visión	SER UNA MUNICIPALIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS, PARA SATISFACER LAS PRINCIPALES NECESIDADES Y ASESORAR EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA POBLACIÓN; ASÍ TAMBIÉN, HACER DE SAN GASPAR IXCHIL UN MUNICIPIO ORGANIZADO Y

Eje del Plan Nacional de Desarrollo

BIENESTAR PARA LA GENTE

Resultado Estratégico

COBERTURA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

PARA EL 2029, SE HA INCREMENTADO A 49.5% LA POBLACIÓN QUE ALCANZA EL NIVEL SATISFACTORIO Y EXCELENTE EN LECTURA Y A 51.5% EN MATEMÁTICA, EN NIÑAS Y NIÑOS DEL SEXTO GRADO DEL NIVEL PRIMARIO. (DE 47.4% EN 2022 A 49.5% EN 2029, EN LECTURA; DE 50.7% EN 2022 A 51.5% EN 2029, EN MATEMÁTICA)

Producto

PRIMARIA BILINGÜE

ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIO BILINGÜES ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR

Intervención

Smip: 407 Snip: 345289 Cantidad: 779 Unidad medida: Metro cuadrado
MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO TIERRA COLORADA, ALDEA LA CUMBRE SAN GASPAR IXCHIL, HUEHUETENANGO

Smip: 406 Snip: 338077 Cantidad: 440 Unidad medida: Metro cuadrado
MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA CHANXAC SAN GASPAR IXCHIL, HUEHUETENANGO

Smip: 408 Snip: 349223 Cantidad: 10 Unidad medida: Persona
APOYO A LA EDUCACION DEL MUNICIPIO DE SAN GASPAR IXCHIL, HUEHUETENANGO

Resultado Estratégico

RESTAURACIÓN, PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

PARA EL 2032 SE HA INCREMENTADO EN UN 5% EL REGISTRO DE BIENES PATRIMONIALES AMPLIANDO LA COBERTURA (DE 5,350 EN 2023 A 6,150 EN 2027).

Producto

USUARIOS BENEFICIADOS CON EL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO Y DOCUMENTAL.

USUARIOS BENEFICIADOS CON EL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO Y DOCUMENTAL.

Intervención

Smip: 415 Snip: 343314 Cantidad: 19 Unidad medida: Evento
MEJORAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL CABECERA MUNICIPAL, SAN GASPAR IXCHIL, HUEHUETENANGO



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SAN GASPAR IXCHIL
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101329

Página: Página 2 de 3
Fecha: 10/12/2024
Hora: 09:13:00
REPORTE: R00825516.rpt
Usuario: SANTOS.LUCA

DETALLE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL EJERCICIO 2025

Resultado Estratégico

GESTIÓN DEL DESARROLLO CULTURAL

PARA EL AÑO 2032 SE HA INCREMENTADO AL 7.3% EN JÓVENES Y ADULTOS LA PRÁCTICA DE ELEMENTOS IDENTITARIOS Y EXPRESIONES CULTURALES (DE 78,536 PERSONAS ATENDIDAS EN 2022 A 578,536 AL 2032)

Producto

PROMOCIÓN CULTURAL

PERSONAS BENEFICIADAS CON EVENTOS DE PROMOCIÓN CULTURAL.

Intervención

Smip: 416 Snip: 349177 Cantidad: 20 Unidad medida: Evento
APOYO A LA CULTURA Y DEPORTES DEL MUNICIPIO DE SAN GASPAR IXCHIL, HUEHUETENANGO

Resultado Estratégico

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA FAMILIA

PARA EL 2032, SE HA INCREMENTADO EL DILIGENCIAMIENTO DE LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, MUJERES, ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN 38.19% (20,994 PERSONAS) LÍNEA BASE:2021 54,970 PERSONAS (NNA, MUJER, ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, REPRESENTADOS Y ATENDIDOS PARA LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS) ADEMÁS, SE ATIENDE EL TOTAL DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DEL MODELO DE INVESTIGACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE CASOS

Producto

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA FAMILIA

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER, ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Intervención

Smip: 417 Snip: 349434 Cantidad: 2,000 Unidad medida: Aeronave
CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA A GRUPOS DE MUJERES DEL MUNICIPIO DE SAN GASPAR IXCHIL, HUEHUETENANGO

Eje del Plan Nacional de Desarrollo

RIQUEZA PARA TODOS Y TODAS

Resultado Estratégico

DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

PARA EL AÑO 2032, INCREMENTAR A UN 90% EL TOTAL DE LA RED VIAL EN BUEN ESTADO QUE EQUIVALE A (LÍNEA BASE) 18,174.92 KILÓMETROS DEL TOTAL DE 19,992.41 KILÓMETROS PROYECTADOS PARA 2032

Producto

MEJORAMIENTO CAMINOS RURALES

MEJORAMIENTO CAMINOS RURALES

Intervención

Smip: 410 Snip: 349419 Cantidad: 240 Unidad medida: Metro
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO ARENAL SAN GASPAR IXCHIL, HUEHUETENANGO

Smip: 400 Snip: 332050 Cantidad: 760 Unidad medida: Metro
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, ALDEA LA VEGA, SAN GASPAR IXCHIL, HUEHUETENANGO

Smip: 411 Snip: 349188 Cantidad: 20 Unidad medida: Kilometro
CONSERVACION CAMINO RURAL EN DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN GASPAR IXCHIL, HUEHUETENANGO

Smip: 409 Snip: 344886 Cantidad: 600 Unidad medida: Metro cubico
CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN CASERIO LLANO GRANDE SAN GASPAR IXCHIL, HUEHUETENANGO

Eje del Plan Nacional de Desarrollo

RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SAN GASPAR IXCHIL
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12101329

Página: Página 3 de 3
Fecha: 10/12/2024
Hora: 09:13:00
REPORTE: R00825516.rpt
Usuario: SANTOS.LUCA

DETALLE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL EJERCICIO 2025

Resultado Estratégico

INCREMENTO EN EL ACCESO AL AGUA POTABLE DOMICILIAR

PARA EL 2029, SE HA INCREMENTADO EN 10.8 PUNTOS PORCENTUALES EL ACCESO A AGUA POTABLE DOMICILIAR EN LOS HOGARES GUATEMALTECOS (DE 76.3% EN 2014 A 87.10% EN 2024).

Producto

FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA

FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO

Intervención

Smip: 418 Snip: 339998 Cantidad: 800 Unidad medida: Metro
CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA LA CUMBRE, SAN GASPAR IXCHIL,
HUEHUETENANGO

Smip: 412 Snip: 349387 Cantidad: 12 Unidad medida: Mes
APOYO SERVICIOS PUBLICOS Y FONTANERIA SAN GASPAR IXCHIL, HUEHUETENANGO

Resultado Estratégico

INCREMENTO AL ACCESO AL SANEAMIENTO BÁSICO

PARA EL 2029, SE HA INCREMENTADO LA PROPORCIÓN DE HOGARES CON ACCESO A SANEAMIENTO MEJORADO (58.3% EN 2014, A 85.3% EN 2029)

Producto

FAMILIAS CON SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS Y RESIDUOS SÓLIDOS

FAMILIAS CON SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS Y RESIDUOS SÓLIDOS

Intervención

Smip: 413 Snip: 349408 Cantidad: 12 Unidad medida: Mes
CONSERVACION SERVICIOS DE RECOLECCION Y ACARREO DE DESECHOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE SAN GASPAR IXCHIL, HUEHUETENANGO

Resultado Estratégico

COBERTURA FORESTAL

PARA EL 2029, SE HA MANTENIDO LA COBERTURA FORESTAL EN 33.3% A NIVEL NACIONAL. (DE 33.3% EN 2020 A 33.3% EN 2029).

Producto

ÁREAS MUNICIPALES REFORESTADAS O CONSERVADAS

ÁREAS MUNICIPALES REFORESTADAS O CONSERVADAS

Intervención

Smip: 414 Snip: 349214 Cantidad: 3,500 Unidad medida: Persona
FORESTACION BOSQUES NATURALES Y FERTILIZACION DE SUELOS DEL MUNICIPIO DE SAN GASPAR IXCHIL, HUEHUETENANGO